

Mérida, Yucatán, a 01 de abril de 2026
Número de oficio: SAF/SIMER/DMRIG/0157/2026
Asunto: **Se emite Dictamen de Exención AIR.**

Lic. Oscar Adán Valencia Domínguez
Secretario de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
Presente.

En atención a su solicitud de exención de Análisis de Impacto Regulatorio (AIR), enviada el día 27 de marzo de 2026, a través de la Plataforma AIR, respecto del anteproyecto denominado **"Acuerdo TPPY XX/2026 mediante el cual se modifica el Padrón de sujetos obligados competencia de Transparencia para el Pueblo de Yucatán."**, se procedió a su análisis y se concluye lo siguiente:

Respecto al anteproyecto normativo en análisis, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno señala en el formato de exención del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) que el objeto del acuerdo es la modificación del Padrón de Sujetos Obligados que Transparencia para el Pueblo de Yucatán realiza para incorporar a los sujetos que determinó en el ámbito de sus facultades.

Derivado de lo anterior y, tomando en consideración la información proporcionada por el sujeto obligado, se hace de su conocimiento que el anteproyecto remitido se exenta de la obligación de contar con un dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio emitido por la Subsecretaría de Innovación, Mejora Regulatoria y Eficiencia Institucional, en términos de lo dispuesto por el artículo 36, fracción VIII de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, toda vez que no modifica obligaciones existentes ni genera costos burocráticos adicionales.

Finalmente, se le informa que, de acuerdo con lo establecido en el **artículo 55 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos**, una vez publicada esta norma en el **Diario Oficial del Estado**, deberá ser inscrita en el **Registro Estatal de Regulaciones**. Como Sujeto Obligado, es responsable de inscribir y mantener actualizada la información correspondiente en dicho Registro, asegurando que todas las regulaciones vigentes aplicables estén debidamente registradas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

I.S.C. Jesús González Castro

Director de Mejora Regulatoria e Innovación Gubernamental
Subsecretaría de Innovación, Mejora Regulatoria y Eficiencia Institucional
Secretaría de Administración y Finanzas

JACR/maam
Ccp. Archivo

Calle 39 núm. 441 por calle 20 Col. Máximo Ancona C.P. 97159 T +52 (999) 927 93 72 Mérida, Yuc. México
yucatan.gob.mx





UUID:

6AFFEAC2-3EB2-4A85-9208-76624C53FCD1

Firmante:

JESUS GONZALEZ CASTRO

Firma Digital:

kjBlj1BVzoAf4JJwaAB/PZRs/8tCSNdeAk9fAjatNSXMPakX3z7rdBDB5wAZeZvnw
Qx3mhxqX/s+jT49M75trRvt2/kljqZF8GqRGZgfh/OTMPYF1PRsntu66U66abj2q
f0sxlclYL0uGLkOLfLXQxrUpqY2SLCPLV4tS5lr0U=